

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 25 SEP 2020

Filiación Petición Herencia 2013-0962

A efectos de liquidar las costas ordenadas, se fija como
agencias en derecho la suma de \$ 900.000.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 87 FECHA 28 SET. 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaría- f-